

La Nueva España

El desfase del mapa municipal de Asturias

La necesidad de revitalizar las mancomunidades o fusionar concejos

El desfase del mapa municipal de Asturias

ALADINO FERNÁNDEZ

GEÓGRAFO Los cambios radicales producidos por la aplicación de las nuevas tecnologías a los ámbitos de la economía y la sociedad tienen su correlato en la organización territorial. Aparece y se consolida el modelo posindustrial de la difusión urbana en una sociedad terciarizada. Ello ya sería razón suficiente para pensar en la conveniencia de una reforma profunda de la organización administrativa municipal. Pensemos, por ejemplo, en que el crecimiento de Oviedo se vierte, en buena medida, sobre los concejos vecinos de Siero y Llanera para la práctica totalidad de las funciones: polígonos industriales, centros comerciales, vivienda agrupada (La Fresneda, Soto de Llanera?) o dispersa, hoteles y restaurantes, colegios, etcétera. Al lado de las nuevas tecnologías hay razones económicas (suelo más barato y llano, menos impuestos) y de movilidad y accesibilidad (autovías, transporte individual).



Y por si todo esto fuera insuficiente, sobreviene la crisis financiera e inmobiliaria, que impone recortes por todas partes y, cómo no, a la ya depauperada Administración local. La reforma del mapa municipal pone en el punto de mira a los concejos pequeños en población y recursos. Oviedo ya absorbió en el pasado territorios del valle medio del Nalón: Trubia (que pertenecía a Grado), Ribera (Puerto, Caces, Las Caldas) y Tudela (desde Olloniego hasta Tudela Veguín).

Pero a mi juicio sería un error acometer una reforma exclusiva contra los pequeños. Me atrevo a decir que la urgencia es mayor para los grandes y medianos como consecuencia de la imposición del aludido modelo territorial de la difusión y el crecimiento, que produce fusiones físicas (tangencia de núcleos) y confusiones administrativas. A este respecto, los territorios que requieren especial atención para la mejora de prestaciones y una correcta planificación son los de la cuenca de Oviedo (incluyendo, además de la capital, Llanera, Noreña y Siero), la ría de Avilés (el concejo cabecera, más Illas, Castrillón y Corvera) y el alto Nalón (Langreo, San Martín, Laviana, Sobrescobio y Caso).

La unión voluntaria en una vía demasiado estrecha para la reforma. Y las mancomunidades están de capa caída por su escasa referencia al mapa comarcal (diseñado tardíamente en las directrices regionales de Ordenación del Territorio de 1991), por la debilidad del soporte político, que implica localismos (la organización de los partidos políticos es de base concejil), y

por la menguada ayuda del Gobierno regional, que, en parte, temió una merma de recursos propios y poder político.

Esta última razón hace imposible la creación de un área metropolitana de carácter político-administrativo en el centro de la región para, entre otras cosas, controlar la difusión urbana: su presidente tendría más poder que el de la comunidad autónoma. Parece, pues, que no hay masa crítica ni para las comarcas ni para el área metropolitana. El camino es el de la rehabilitación de las mancomunidades, ajustándolas política, económica y territorialmente, o la fusión de concejos (dos o más concejos, pudiendo aceptarse también la absorción parcial en casos concretos) mediante una norma suficientemente consensuada.